

Ante la situación generada por la evolución del COVID-19 y las medidas de prevención necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada ha sido necesario modificar el Decreto 24/2020, de 19 de Junio, por el Decreto 49/2020, de 21 de Agosto , modificaciones llevadas a cabo por nuestro Gobierno de Castilla La Mancha, con la finalidad de adoptar una serie de medidas dirigidas a controlar los brotes detectados en el ámbito social relacionados con reuniones familiares o de amigos, en locales de ocio nocturno, reducir los grupos a diez personas, exigir autorización previa a la celebración de eventos multitudinarios, o prohibir de fumar en la vía pública o en espacios al aire libre.

El equipo de gobierno al completo del Ayuntamiento de Calzada de Calatrava ha decidido tomar las siguientes medidas preventivas atendiendo el citado Decreto con el fin de limitar al máximo los riesgos de contagio entre nuestra población:

- Suspensión de las ligas de pádel y tenis.
- Cierre de los parques infantiles.
- Suspensión de las actividades del centro joven y cerrarlo hasta nueva orden.
- Adaptación de las actividades deportivas programadas y que se están llevando a cabo a través de nuestro Ayuntamiento a la nueva normativa según Decreto 49/2020 de 21 de Agosto.

Aun así desde el Ayuntamiento de Calzada de Calatrava queremos transmitir un mensaje de tranquilidad pues las Autoridades Sanitarias tienen en marcha todos los protocolos necesarios para que las personas afectadas reciban la atención que necesiten en cada momento. Y aprovechamos para comunicaros que, habiendo consultado con la autoridad sanitaria (Centro de Salud) de nuestra población se nos indica que actualmente no existe ningún contagio por Covid-19 por lo que debemos insistir en tomar todo tipo de precauciones para poder seguir con ese objetivo de cero casos.